



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintiséis de junio de dos mil doce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 21/2012-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN PUENTE DE IXTLA,	DELITO: ALLANAMIENTO DE MORADA. ACUSADO: RAFAEL MAZARI VELASCO, ALONSO, MARTTÍN Y YOLANDA DE APELLIDOS MAZARI TRUJILLO. OFENDIDO: PEDRO MACOTELA FIGUEROA.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE 06 SEIS DE OCTUBRE DE 2011 DOS MIL ONCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	MORELOS.		
2.-	<p>TOCA CIVIL: 524/12-9.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.</p> <p>ACTOR: RAUL GERARDO LOPEZ VAZQUEZ.</p> <p>DEMANDADA: HELMA GUADALUPE SAUCEDO LASTRA.</p>	<p>SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTOR IA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.</p>
3.-	<p>TOCA CIVIL: 424/12-4-13.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO Y DESCONOCIMIENT O DE PATERNIDAD.</p> <p>ACTORA: DENISSE AVELEYRA TABOADA.</p> <p>DEMANDADOS: ADRIAN MEJIA URIBE, ADOLFO EMILIO KRAFFT VILLASEÑOR, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO DOS DE CUERNAVACA, MORELOS.</p>	<p>SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.</p>
4.-	<p>TOCA PENAL: 1836/11-4-13.</p> <p>RECURSO: DENEGADA APELACIÓN.</p>	<p>DELITO: ROBO CALIFICADO Y LESIONES DOLOSAS.</p> <p>ACUSADO:</p>	<p>EL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROCESADO Y</p>



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	AGUSTÍN JUAREZ CANDIDO. OFENDIDAS: MONSERRAT KARINA MORO PORTO Y LUCERO MAYORDA RODRÍGUEZ.	SU DEFENSORA PARTICULAR, RESULTA LEGALMENTE INFUNDADO .
5.-	TOCA CIVIL: 843/12-13. RECURSO: EXCUSA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	JUICIO: ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. ACTOR: APODERADO LEGAQL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA YMCOR, S.A DE C.V. DEMANDADOS: PARILLA LAS LEÑAS, S.A DE C.V, EDUARDO NESTOR MIRETTI BERTOLI Y ÁNGEL EDUARDO CARRERA ARIZA.	ES FUNDADA LA EXCUSA.
6.-	TOCA CIVIL: 40/2012-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGAD MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON SEDE EN PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	JUICIO: ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DE AQUILINA CAMPOS SALGADO. PROMOVIDO POR MAGDALENO LORENZO Y ALBERTO, AMBOS DE APELLIDOS TRUJILLO CAMPOS, ASÍ COMO TERESA TRUJILLO CAMPOS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

7.-	<p>TOCA CIVIL: 888/12-13.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.</p>	<p>JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.</p> <p>ACTOR: J. GILDARDO SANTANA PLATA SANTIBAÑEZ.</p> <p>DEMANDADA: MA. (Ó MARIA) DEL SOCORRO SANTANA OREGON.</p>	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN.
8.-	<p>TOCA CIVIL: 823/12-13.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO: JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE POSESIÓN.</p> <p>ACTOR: JOSE ALFREDO BELTRÁN MUNDO.</p> <p>DEMANDADA: MAXIMINA BELTRÁN MUNDO.</p>	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.
9.-	<p>TOCA PENAL: 426/12-4-13.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS.</p>	<p>DELITO. LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS.</p> <p>ACUSADAS: MARISOL CHAVEZ BRITO Y OTRAS.</p> <p>OFENDIDAS: LESLY GONZALEZ HERNANDEZ, ADRIANA GURIERREZ MONTIEL Y ANDREA QUEZADA NAVA.</p>	SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

10.-	TOCA CIVIL: 102/12-9-M. RECURSO: QUEJA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL. ACTORA: MÓNICA ANAHI GUTIERREZ GONZÁLEZ. DEMANDADO: MAPFRE TEPEYAC S.A.	ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA.
------	---	--	--------------------------------------

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día veintiséis de junio del dos mil doce.